



Informe de seguimiento del grado de cumplimiento de los regímenes de caudales ecológicos Año hidrológico 2015-2016

Intecsa-Inarsa, S.A.







Índice

1.	Intr	oduccion	1
2.	Met	todología	2
	2.1.	Elementos analizados del régimen de caudales ecológicos	2
	2.2.	Puntos de análisis de cumplimiento	2
	2.3.	Análisis de cumplimiento de caudales mínimos ecológicos	5
3.	Aná	álisis de cumplimiento	7
	3.1.	Unidad hidrológica Bidasoa	7
	3.2.	Unidad hidrológica Oiartzun	8
	3.3.	Unidad hidrológica Urumea	10
	3.4.	Unidad hidrológica Oria	10
	3.5.	Unidad hidrológica Urola	11
	3.6.	Unidad hidrológica Deba	17
	3.7.	Unidad hidrológica Artibai	23
	3.8.	Unidad hidrológica Lea	26
	3.9.	Unidad hidrológica Oka	29
	3.10.	Unidad hidrológica Butroe	32
	3.11.	Unidad hidrológica Ibaizabal	33
	3.12.	Unidad hidrológica Barbadun	34
4.	Cor	mparación con estudios previos	35
_	Car	aduaianaa	26





Índice de tablas

Tabla 1	Principales características de las estaciones de aforo analizadas	3
Tabla 2	Aforos realizados en 2016	3
Tabla 3	Análisis de cumplimiento de caudal ecológico en la estación de aforo E1Z1 Oiartzun	9
Tabla 4	Análisis de cumplimiento de caudal ecológico en la estación de aforo B1W1 Barrendiola	_ 12
Tabla 5	Análisis de cumplimiento de caudal ecológico en la estación de aforo B1Z1 Aitzu	_ 12
Tabla 6	Análisis de cumplimiento de caudal ecológico en la estación de aforo B1Z3 Matxinbenta	_ 12
Tabla 7	Análisis de cumplimiento de caudal ecológico en la estación de aforo B1Z2 lbaieder	_ 13
Tabla 8	Análisis de cumplimiento de caudal ecológico en la estación de aforo B2Z1 Aizarnazabal	_ 13
Tabla 9	Análisis de cumplimiento de caudal ecológico en la estación de aforo A1Z3 Urkulu	_ 18
Tabla 10	Análisis de cumplimiento de caudal ecológico en la estación de aforo A1Z1 San Prudentzio	_ 18
Tabla 11	Análisis de cumplimiento de caudal ecológico en la estación de aforo A1Z2 Oñati	_ 18
Tabla 12	Análisis de cumplimiento de caudal ecológico en la estación de aforo A2Z1 Aixola	_ 19
Tabla 13	Análisis de cumplimiento de caudal ecológico en la estación de aforo A3Z1 Altzola	_ 19
Tabla 14	Análisis de cumplimiento de caudal ecológico en la estación de aforo AR02 Berriatua	_ 24
Tabla 15	Análisis de cumplimiento de caudal ecológico en la estación de aforo AR01 lruzubieta	_ 24
Tabla 16	Análisis de cumplimiento de caudal ecológico en la estación de aforo LE02 Oleta	_ 26
Tabla 17	Análisis de cumplimiento de caudal ecológico en la estación de aforo LE01 Aulestia	_ 27
Tabla 18	Análisis de cumplimiento de caudal ecológico en la estación de aforo OK01 Muxika_	_ 30

Tabla 19	Análisis de cumplimiento de caudal ecológico en la estación de aforo SA06 Olalde 3	30
Tabla 20	Comparación de resultados con estudios previos a nivel de estación de aforo	35
Tabla 21	Grado de cumplimiento de los regímenes de caudales ecológicos en las estaciones de aforo y aprovechamientos analizados. Año hidrológico 2015-2016 3	36





Índice de figuras

Figura 1	Estaciones de aforo y aprovechamientos aforados	5
Figura 1	Ubicación de los aforos directos realizados en la Unidad Hidrológica Bidasoa	_ 7
Figura 2	Ubicación de la estación de aforo y los aforos directos realizados en la Unidad Hidrológica Oiartzun	8
Figura 3	Hidrograma de la estación de aforos E1Z1 Oiartzun. Año hidrológico 2015-2016	9
Figura 4	Ubicación de los aforos directos realizados en la Unidad Hidrológica Oria	_ 10
Figura 5	Ubicación de las estaciones de aforo y los aforos directos realizados en la Unidad Hidrológica Urola	_ 11
Figura 6	Hidrograma de la estación de aforos B1W1 Barrendiola. Año hidrológico 2015- 2016	_ 13
Figura 7	Hidrograma de la estación de aforos B1Z1 Aitzu. Año hidrológico 2015-2016	_ 14
Figura 8	Hidrograma de la estación de aforos B1Z3 Matxinbenta. Año hidrológico 2015- 2016	_ 14
Figura 9	Hidrograma de la estación de aforos B1Z2 Ibaieder. Año hidrológico 2015-2016	_ 15
Figura 10	Hidrograma de la estación de aforos B2Z1 Aizarnazabal. Año hidrológico 2015- 2016	_ 15
Figura 11	Ubicación de las estaciones de aforo y los aforos directos realizados en la Unidad Hidrológica Deba	_ 17
Figura 12	Hidrograma de la estación de aforos A1Z3 Urkulu. Año hidrológico 2015-2016	_ 19
Figura 13	Hidrograma de la estación de aforos A1Z1 San Prudentzio. Año hidrológico 2015- 2016	_ 20
Figura 14	Hidrograma de la estación de aforos A1Z2 Oñati. Año hidrológico 2015-2016	_ 20
Figura 15	Hidrograma de la estación de aforos A2Z1 Aixola. Año hidrológico 2015-2016	_ 21
Figura 16	Hidrograma de la estación de aforos A3Z1 Altzola. Año hidrológico 2015-2016	_ 21
Figura 17	Ubicación de las estaciones de aforo y los aforos directos realizados en la Unidad Hidrológica Artibai.	23

Figura 18	Hidrograma de la estación de aforos AR02 Berriatua Año hidrológico 2015-2016	_ 24
Figura 19	Hidrograma de la estación de aforos AR01 Iruzubieta. Año hidrológico 2015-2016	_ 24
Figura 20	Ubicación de las estaciones de aforo y los aforos directos realizados en la Unidad Hidrológica Lea	_ 26
Figura 21	Hidrograma de la estación de aforos LE02 Oleta. Año hidrológico 2015-2016	_ 27
Figura 22	Hidrograma de la estación de aforos LE01 Aulestia. Año hidrológico 2015-2016	_ 28
Figura 23	Ubicación de las estaciones de aforo y los aforos directos realizados en la Unidad Hidrológica Oka	_ 29
Figura 24	Hidrograma de la estación de aforos OK01 Muxika. Año hidrológico 2015-2016	_ 30
Figura 25	Hidrograma de la estación de aforos SA06 Olalde. Año hidrológico 2015-2016.	_ 31
Figura 26	Ubicación de las estaciones de aforo y los aforos directos realizados en la Unidad Hidrológica Butroe	_ 32
Figura 27	Ubicación de las estaciones de aforo y los aforos directos realizados en la Unidad Hidrológica Ibaizabal	_ 33
Figura 28	Ubicación de las estaciones de aforo y los aforos directos realizados en la Unidad Hidrológica Barbadun	34





1. Introducción

El Real Decreto 907/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el *Reglamento de la Planificación Hidrológica*, establece en sus artículos 87 y 88 que las administraciones hidráulicas realizarán el seguimiento de sus correspondientes planes hidrológicos. Entre los aspectos objeto de seguimiento específico (art. 88) se encuentra el *grado de cumplimiento de los regímenes de caudales ecológicos*.

En consecuencia, en el presente informe se analiza el grado de cumplimiento de los regímenes de caudales ecológicos establecidos para el ámbito de las Cuencas Internas del País Vasco en el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental, aprobado mediante Real Decreto 1/2016, de 8 de enero.

El Plan Hidrológico incorpora en el Capítulo 3 de su Normativa la determinación del régimen de caudales ecológicos, que para las Cuencas Internas está centrada esencialmente en los caudales mínimos ecológicos. Asimismo, establece su procedimiento de implantación, que prevé el preceptivo proceso de concertación con los titulares de las concesiones vigentes a 9 de junio de 2013.

Además, el Programa de Medidas del Plan Hidrológico establece que el seguimiento del cumplimiento de los caudales ecológicos se realizará mediante el seguimiento hidrológico en estaciones de aforo y mediante el análisis del caudal remanente aguas abajo de las captaciones.

Este documento se estructura en los siguientes capítulos:

- 1. Introducción
- 2. Metodología
- 3. Análisis de cumplimiento
- 4. Comparación con estudios previos
- 5. Conclusiones



2. Metodología

A continuación se exponen los datos, criterios y metodología seguidos para determinar el grado de cumplimiento de caudales ecológicos.

2.1. ELEMENTOS ANALIZADOS DEL RÉGIMEN DE CAUDALES ECOLÓGICOS

El análisis de cumplimiento de los caudales ecológicos se ha realizado para los elementos de este régimen definidos por el Plan Hidrológico, es decir, para los caudales mínimos ecológicos. Es preciso recordar que el plan consideró que para las Cuencas Internas del País Vasco, debido a sus características, el resto de elementos definidos por la Instrucción de Planificación Hidrológica (IPH) no son significativos (caudales máximos, caudales de crecida, tasas de cambio).

2.2. PUNTOS DE ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO

Según el artículo 49.1 quinquies de la modificación del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobada recientemente (Real Decreto 638/216, de 9 de diciembre), las Administraciones Hidráulicas vigilarán el cumplimiento de los regímenes de caudales ecológicos en las estaciones de aforo integradas en redes de control que reúnan condiciones adecuadas para este fin. Adicionalmente, podrán valorar el cumplimiento de los regímenes de caudales ecológicos mediante campañas de aforo específicas u otros procedimientos. En la misma línea, el Programa de Medidas del Plan Hidrológico establece que el seguimiento del cumplimiento de los regímenes de caudales ecológicos se realizará a través de la red de estaciones de aforo y del control específico de las condiciones de los aprovechamientos existentes.

De acuerdo con lo anterior, los caudales mínimos ecológicos han sido contrastados con los registros de distintas estaciones de aforo para el año hidrológico 2015-2016 y, de forma puntual, mediante aforos directos en los aprovechamientos más significativos, realizados durante el estiaje de 2016.

En la tabla siguiente se muestran las **estaciones de aforo** utilizadas, indicando para cada una de ellas sus principales características y los caudales mínimos ecológicos de aplicación (tanto para la situación hidrológica ordinaria como para la situación de emergencia por sequía declarada). Estos caudales se han obtenido mediante extrapolación de los valores definidos para los puntos finales de tramo o de masa de agua, siguiendo para ello las reglas establecidas en el artículo 13 de la Normativa del Plan Hidrológico.

Metodología Metodología





Tabla 1 Principales características de las estaciones de aforo analizadas

						Caudal ecológico (m³/s)							
Unidad	Nombre de la	Gestor	UТМX	UTMY	Sup	Situ	ación ordin	aria	Emergencia por sequía declarada				
hidrológica	estación	estación		OTIMI	(km²)	Aguas altas (*)	Aguas medias (**)	Aguas bajas (***)	Aguas altas (*)	Aguas medias (**)	Aguas bajas (***)		
Oiartzun	E1Z1 Oiartzun	DFG	590450	4795472	55.84	0.619	0.457	0.340	0.310	0.229	0.170		
	B1W1 Barrendiola	DFG	552904	4761311	2.59	0.015	0.01	0.005	0.015	0.01	0.005		
	B1Z1 Aitzu	DFG	555086	4773482	56.58	0.375	0.244	0.156	0.188	0.123	0.078		
Urola	B1Z3 Matxinbenta	DFG	562231	4773490	13.76	0.057	0.035	0.022	0.029	0.017	0.012		
	B1Z2 Ibaieder	DFG	560460	4780334	65.68	0.361	0.240	0.164	0.180	0.120	0.082		
	B2Z1 Aizarnazabal	DFG	561500	4789237	273.74	1.882	1.273	0.890	0.941	0.637	0.445		
	A1Z3 Urkulu	DFG	542977	4762252	5.90	0.031	0.018	0.007	0.031	0.018	0.007		
Deba	A1Z1 San Prudentzio	DFG	544970	4769996	122.07	0.664	0.414	0.232	0.313	0.208	0.116		
Deba	A2Z1 Aixola	DFG	540536	4777916	4.66	0.027	0.018	0.140	0.014	0.010	0.007		
	A1Z2 Oñati	DFG	545774	4767655	99.34	0.666	0.355	0.127	0.333	0.177	0.063		
	A3Z1 Altzola	DFG	548874	4787304	459.95	2.687	1.753	1.096	1.344	0.877	0.548		
	AR02 Berriatua	DFB	542610	4794956	90.61	0.519	0.304	0.179	0.519	0.304	0.179		
Artibai	AR01 Iruzubieta	DFB	538590	4789520	24.88	0.142	0.083	0.049	0.142	0.083	0.049		
Lea	LE02 Oleta	DFB	539918	4799193	65.18	0.349	0.259	0.147	0.349	0.259	0.147		
Lea	LE01 Aulestia	DFB	535907	4794274	39.14	0.198	0.127	0.087	0.198	0.127	0.087		
Oka	OK01Muxika	DFB	525325	4793010	42.20	0.220	0.138	0.083	0.220	0.138	0.083		
Ока	SA06 Olalde	URA	528478	4799451	14.25	0.058	0.038	0.018	0.058	0.038	0.018		

^(*) Aguas altas: enero, febrero, marzo, abril. (**) Aguas medias: mayo, junio, noviembre, diciembre.

Las campañas de aforo puntuales desarrolladas durante el estiaje de 2016 han constado de 100 aforos en 59 tomas correspondientes a 43 aprovechamientos, situados en un total de 59 cauces fluviales. La mayor parte de las captaciones aforadas, 35, fueron tomas de abastecimiento a la población. Además, se aforaron 14 tomas de centrales hidroeléctricas, 4 tomas industriales, 2 molinos y 2 tomas de regadío. En la tabla siguiente se encuentra la ubicación de los aforos puntuales realizados.

Tabla 2 Aforos realizados en 2016

Unidad hidrológica	Referencia toma (*)	UTM X	UTM Y	Tipo de uso	Cauce
	10031	592351	4802152	Abastecimiento	Aierdiko erreka
Bidasoa	10032	592255	4802164	Abastecimiento	Erentzingo erreka
	10033	593025	4803090	Abastecimiento	Mintegiko erreka
Bidasoa	10034	593579	4803072	Abastecimiento	Susurko erreka
	10035	593984	4803526	Abastecimiento	Txurtxipi erreka
	10041	595853	4801395	Abastecimiento	Maastiko erreka
	10041+	595815	4801470	Abastecimiento	Maastiko erreka
	10084	589825	4795797	Industrial	Oiartzun
Oiartzun	10084+	590079	4795810	Industrial	Oiartzun
Glanzan	10029	596914	4789644	Aprovechamiento hidroeléctrico	Oiartzun
Orio	10077	568294	4787375	Abastecimiento	Giltzarriturri erreka
Ona	10077+	568286	4787367	Abastecimiento	Giltzarriturri erreka
	10019	552692	4775833	Aprovechamiento hidroeléctrico	Urola
Oria	10019Canal	552707	4775818	Aprovechamiento hidroeléctrico	Urola
	10024	553315	4777906	Aprovechamiento hidroeléctrico	Urola
	10024Canal	553324	4777919	Aprovechamiento hidroeléctrico	Urola
	10025	562388	4789637	Aprovechamiento hidroeléctrico	Urola
Urola	10025+	562116	4789227	Aprovechamiento hidroeléctrico	Urola
	10016	554708	4760376	Abastecimiento	Urola
	10016+	554677	4760348	Abastecimiento	Urola
	10017	553134	4759925	Abastecimiento	Aierdi
	10017+	553112	4759876	Abastecimiento	Aierdi
	10014	562628	4775549	Abastecimiento	Ibaieder

Metodología 3

^(***) Aguas bajas: julio, agosto, septiembre, octubre.



Unidad hidrológica	Referencia toma (*)	UTM X	UTM Y	Tipo de uso	Cauce
	10015	552963	4780063	Abastecimiento	Ormola erreka
	10015+	552943	4780043	Abastecimiento	Ormola erreka
	10013	553645	4762370	Abastecimiento	Barrendiola
	10071	545750	4763319	Aprovechamiento hidroeléctrico	Arantzazu o Araotz
	10071Canal	545745	4763319	Aprovechamiento hidroeléctrico	Arantzazu o Araotz
	10066	546256	4783334	Aprovechamiento hidroeléctrico	Deba
	10066Canal	546243	4783298	Aprovechamiento hidroeléctrico	Deba
	10073	543634	4763661	Abastecimiento	Urkulu
	10074	540034	4779473	Abastecimiento	Aixola
_	10070	545759	4760746	Abastecimiento	Arantzazu o Araotz
Deba	10070Canal	545725	4760718	Abastecimiento	Arantzazu o Araotz
	10075	538830	4760871	Abastecimiento	regata Bolibar
	10075+ 10064	538836 548441	4760831 4787031	Abastecimiento	regata Bolibar
	10064	546719	4783658	Aprovechamiento hidroeléctrico	Deba Deba
	10067	545980	4783043	Aprovechamiento hidroeléctrico	Deba
	10067	545980	4783043	Aprovechamiento hidroeléctrico	Deba Deba
	1085			Aprovechamiento hidroeléctrico	
	10046	548704	4778908 4795508	Aprovechamiento hidroeléctrico Abastecimiento	Soraluze Artibai
	10046+	543071 542482	4795508		Artibai
	10046+	542482	4794827	Abastecimiento Abastecimiento	Anibai
		545297	4790824		
A wtih ai	10047+_Aportacion 1		4790798	Abastecimiento Abastecimiento	Amalloa
Artibai	10047+_Aportacion_2	545280		Abastecimiento	Amalloa
	10053	541462	4786285 4786271		Urko
	10053+	541464		Abastecimiento	Urko
	10048	541113	4792296	Aprovechamiento hidroeléctrico	Artibai
	10049	542594	4793986	Aprovechamiento hidroeléctrico	Artibai
	10044	532418	4787557	Abastecimiento	arroyos
	10044+	532413	4787534	Abastecimiento	arroyos
Deba Artibai Coka Butroe	10045	532049	4787882	Abastecimiento	arroyos
	10045+	532036	4787855	Abastecimiento	arroyos
	10042	540346	4799566	Abastecimiento	Lea
	10042+	540154	4799050	Abastecimiento	Lea
	10043	540368	4795150	Abastecimiento	Arbina
	10043+	540289	4795218	Abastecimiento	Arbina
	10003	526315	4794740	Industrial	Oka
	10003+	526204	4794503	Industrial	Oka
	10004	528154	4796362	Abastecimiento	Golako
	10004+	528101	4796220	Abastecimiento	Golako
	10005	528192	4796372	Abastecimiento	Navarniz
	10005+	528200	4796329	Abastecimiento	Navarniz
	10006 10006+	527404 527434	4793024 4792872	Abastecimiento Abastecimiento	Kanpantxu
					Kanpantxu
	10007 10007+	528728	4795142 4795083	Regadio	Golako
		528746		Regadío	Golako
	10008 10008+	529040 528969	4794742 4794630	Regadío Regadío	Golako Golako
	10009	523482	4801592	Abastecimiento	Mape
					-
Deba Artibai	10009+ 10010	523426 528732	4801537 4799524	Abastecimiento Abastecimiento	Mape Oma
	10010	528062	4799524		Golako
				Aprovechamiento hidroeléctrico	Golako
	10011+ 10012	528123	4795784 4792851	Aprovechamiento hidroeléctrico	Oka
	10012+	525230 525216	4792818	Abastecimiento Abastecimiento	Oka
	10002				
	10002 10002Canal	525674 525664	4788863 4788842	Molinería Molinería	Otsandategi Otsandategi
	10002Canai 10001	525064	4788842	Molinería	Otsandategi
-				Molinería	Oka Oka
-	10001Canal 10106	525168	4788989 4806539	i	
-		521520		Abastecimiento	Arroyo Berdentza
	10108	521169	4801894	Abastecimiento	Mape
	10108+	521103	4801929	Abastecimiento	Mape
	10107	521184	4801675	Abastecimiento	Mape
	10107+	521139	4801615	Abastecimiento	Mape
	10054	517062	4805489	Abastecimiento	Estepona
Butroe	10054+	517106	4805528	Abastecimiento	Estepona
-	10056	516984	4806859	Abastecimiento	Estepona
	10056+	517020	4806828	Abastecimiento	Estepona





Unidad hidrológica	Referencia toma (*)	Referencia toma (*) UTM X UTM Y		Tipo de uso	Cauce		
Ibaizabal	10081	500393	4791079	Industrial	Gorostiza		
	10063	489766	4793524	Molinería	Barbadun		
	10063+	489474	4792973	Molinería	Barbadun		
	10059	484816	4791694	Abastecimiento	Tresmoral erreka		
	10059+_Aportacion_1	484796	4791683	Abastecimiento	Tresmoral erreka		
Barbadun	10059+_Aportacion_2	484790	4791703	Abastecimiento	Tresmoral erreka		
	10060	486239	4791556	Abastecimiento	El Rayón		
	10060+	486222	4791550	Abastecimiento	El Rayón		
	10061	486881	4790101	Industrial	Kolitxa		
	10061+	486829	4790090	Industrial	Kolitxa		

^(*) Las referencias cuyo código aparece seguido del símbolo "+" se refieren a aforos realizados aguas arriba de la toma.

Mar Cantábrico

CANTABRIA

CANTABRIA

CANTABRIA

BURGOS

Mar Cantábrico

FRANCIA

FRANCIA

Aforos directos
Estaciones de aforo

Ambito Cuencas Internas

NAVARRA

Figura 1 Estaciones de aforo y aprovechamientos aforados

2.3. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE CAUDALES MÍNIMOS ECOLÓGICOS

La valoración del grado de cumplimiento de los caudales ecológicos se ha realizado, con carácter general, siguiendo las determinaciones del recientemente aprobado *Real Decreto 638/2016*, de 9 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, el Reglamento de Planificación Hidrológica, aprobado por el Real Decreto 907/2007, de 6 de julio, y otros reglamentos en materia de gestión de riesgos de inundación, caudales ecológicos, reservas hidrológicas y vertidos de aguas residuales. En él, concretamente en sus artículos 49 quater y 49 quinquies, se especifica lo siguiente:

Artículo 49 quater apartado 3: "En cauces de ríos no regulados, la exigencia de los caudales ecológicos quedará limitada a aquellos periodos en que la disponibilidad natural lo permita".

Artículo 49 quinquies apartado 2: "Se entenderá que se produce incumplimiento del régimen de caudales ecológicos establecido en el correspondiente plan hidrológico cuando se dé alguno de los siguientes supuestos:

- a) Si en algún momento los caudales mínimos han sido inferiores al 50% del valor establecido en los términos que resulte exigible de conformidad con lo previsto en el artículo 498 quater.
- b) Si durante más de 72 horas, a lo largo de un mes, se incumplen los caudales mínimos, máximos o de desembalse, establecidos como componentes de régimen de caudales ecológicos en, al menos, un 20% de su valor.

Metodología 5



- c) Si, durante una semana en más de seis episodios instantáneos, se incumplen las condiciones máximas o mínimos establecidas en, al menos, un 20% de su valor
- d) Si las tasas máximas de cambio se incumplen en más de tres ocasiones en un mes en, al menos, un 20% de su valor.
- e) En ningún caso se admitirá que de forma sistemática o prolongada en el tiempo, los caudales ecológicos circulantes se encuentren dentro de los márgenes de reducción indicados en las letras b), c) y d)".

Además, en relación con las **estaciones de aforo** es preciso tener en cuenta, por un lado, que en situación de régimen no alterado cabe la posibilidad de que el caudal aforado descienda por debajo del ecológico sin que ello deba suponer un incumplimiento. Por otro lado, si bien en todos los casos analizados se trata de estaciones de aforo fiables, es preciso considerar un cierto grado de incertidumbre de los registros, así como la magnitud del eventual déficit y el número de días en los que este se produce, y su distribución. Por todo ello, para cada estación de aforos se presenta la siguiente información a nivel mensual:

- Caudal mínimo ecológico (m³/s).
- Número de días medidos.
- Caudal medio mensual (m³/s).
- Número y porcentaje de días con fallo.
- Déficit medio (m³/s).
- Cumplimiento según la valoración de los supuestos del artículo 49 del RDPH citados anteriormente.
- Valoración final del cumplimiento: incluye un campo de observaciones en el que se indica si la estación está en régimen natural.

El año hidrológico 2015-2016 ha sido un año especialmente seco durante los meses de octubre y noviembre, dando lugar a situaciones en las que en determinadas zonas se han podido alcanzar situaciones de emergencia declaradas de acuerdo al Plan Especial de Actuación en Situaciones de Alerta y Eventual Sequía. En estos casos se han aplicado los caudales ecológicos en régimen de sequía declarada recogidos en la Tabla 1, salvo cuando existen soluciones técnicas viables para atender las demandas sin afectar a los caudales mínimos ecológicos establecidos para la situación hidrológica ordinaria.

Para el análisis del cumplimiento de los caudales ecológicos en los **aprovechamientos puntuales** se han comparado los caudales aforados inmediatamente aguas debajo de la toma con los establecidos en el título concesional, y con los dispuestos en el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental, que serán de aplicación tras la finalización del proceso de concertación que actualmente se está desarrollando o tras la resolución de los diferentes trámites de modificación de características esenciales que están en curso en determinados aprovechamientos. En el análisis se han considerado también los resultados de aforos realizados aguas arriba de la toma con el fin de comprobar si la situación es debida a la detracción del aprovechamiento en cuestión o a situaciones sobrevenidas desde su cuenca vertiente.

A continuación se presentan estos análisis a nivel de Unidad Hidrológica.

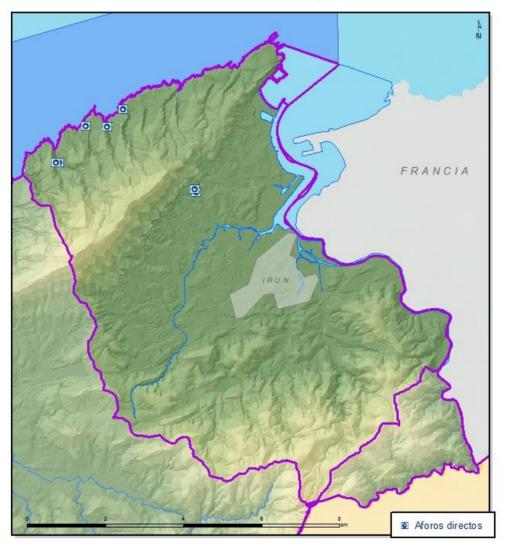




3.1. UNIDAD HIDROLÓGICA BIDASOA

En la Unidad Hidrológica Bidasoa los seguimientos realizados, como en años previos, se han centrado en la realización de aforos puntuales en las regatas de la ladera Norte de Jaizkibel, con el objeto de asegurar la no afección de la explotación de los sondeos Jaizkibel, así como en el control de otras captaciones concretas.

Figura 2 Ubicación de los aforos directos realizados en la Unidad Hidrológica Bidasoa



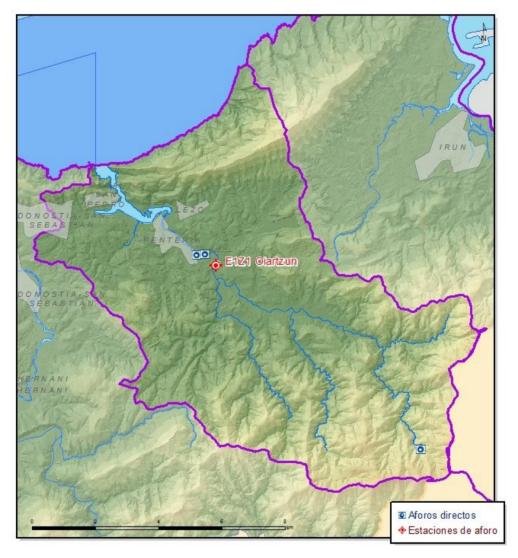
El análisis de los resultados indica el cumplimiento de los regímenes de caudales ecológicos.



3.2. UNIDAD HIDROLÓGICA QIARTZUN

En la Unidad Hidrológica Oiartzun, se ha utilizado la estación de aforo E1Z1 para el análisis general del cumplimiento de los caudales ecológicos. Además, se han controlado puntualmente 2 aprovechamientos ubicados en el eje del Oiartzun.

Figura 3 Ubicación de la estación de aforo y los aforos directos realizados en la Unidad Hidrológica Oiartzun



A continuación se muestra el análisis realizado para la estación de aforo así como su hidrograma.

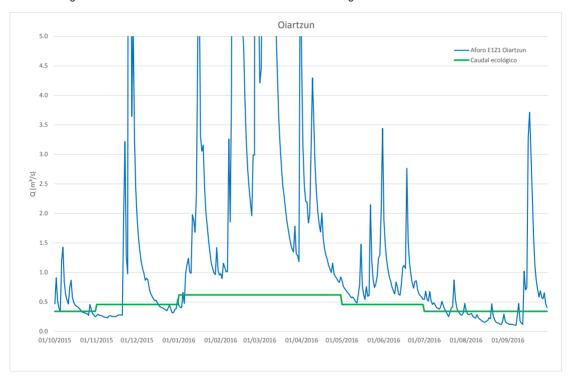




Tabla 3 Análisis de cumplimiento de caudal ecológico en la estación de aforo E1Z1 Oiartzun

E1Z1 C	Diartzun	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
	mo ecológico n³/s)	0.340	0.457	0.457	0.619	0.619	0.619	0.619	0.457	0.457	0.340	0.340	0.340
Nº de día	s medidos	31	30	31	31	29	31	30	31	30	31	31	30
Caudal m	edio (m³/s)	0.514	1.909	0.669	1.708	5.836	5.105	1.907	0.939	0.971	0.440	0.221	0.839
Nº de día	s con fallo	6	20	11	4	0	0	0	0	0	4	29	11
% de día	s con fallo	19.35	66.67	35.48	12.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.90	93.55	36.67
Déficit me	edio (m³/s)	0.024	0.149	0.040	0.127	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.029	0.098	0.165
Cumplimien to según valoración	Quater 3)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
de supuestos	Quinquies a)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
del Art. 49 del RDPH	Quinquies b)	SI	NO	NO	SI	NO	NO						
Valoració	ón final de	SI	NO	NO	SI	NO	NO						
cumpl	cumplimiento		aciones:										

Figura 4 Hidrograma de la estación de aforos E1Z1 Oiartzun. Año hidrológico 2015-2016



En la estación de aforo E1Z1 Oiartzun no se cumple el caudal ecológico. Este incumplimiento está relacionado fundamentalmente con la toma de un aprovechamiento industrial incluido en el proceso de concertación.

Considerando los caudales ecológicos dispuestos en el Plan Hidrológico, que serán de aplicación tras la finalización del proceso de concertación actualmente en curso y la resolución de los trámites de modificación de características que están en curso en diversos aprovechamientos, se producen incumplimientos puntuales en la toma industrial situada en la parte baja del Oiartzun, que forma parte del aprovechamiento anteriormente citado.



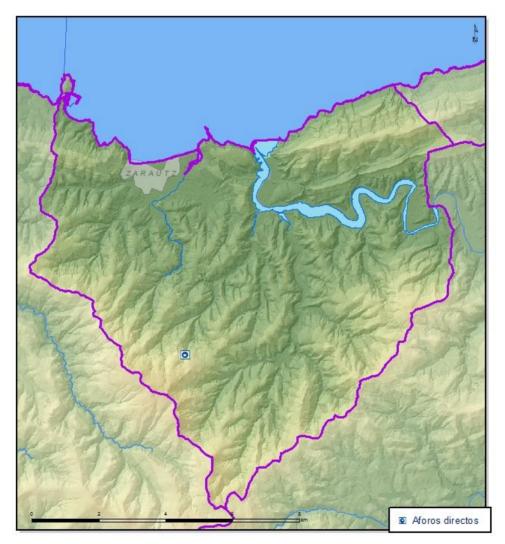
3.3. UNIDAD HIDROLÓGICA URUMEA

En el ámbito intracomunitario de la Unidad Hidrológica Urumea no existen estaciones de aforo puesto que no hay cursos fluviales significativos (estos se encuentran en el ámbito inter, donde sí hay varias estaciones). Tampoco existen aprovechamientos realmente significativos, por lo que no ha sido preciso realizar aforos puntuales en este ámbito.

3.4. UNIDAD HIDROLÓGICA ORIA

En la Unidad Hidrológica Oria los seguimientos se han realizado a partir del control de un captación concreta.

Figura 5 Ubicación de los aforos directos realizados en la Unidad Hidrológica Oria



El análisis de los resultados indica el cumplimiento de los regímenes de caudales ecológicos.

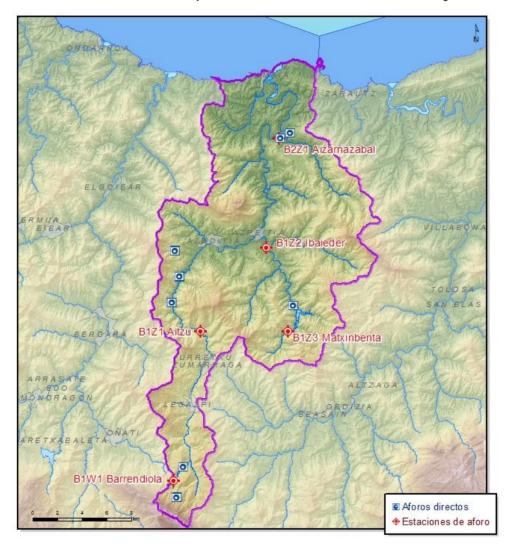




3.5. UNIDAD HIDROLÓGICA UROLA

En la Unidad Hidrológica Urola se han utilizado las estaciones de aforo B1W1 Barrendiola, B1Z1 Aitzu, B1Z3 Matxinbenta, B1Z2 Ibaieder y B2Z1 Aizarnazabal para el análisis general del cumplimiento de los caudales ecológicos. Además, se han controlado puntualmente 7 tomas en 6 aprovechamientos ubicados fundamentalmente en los ejes del Urola e Ibaieder.

Figura 6 Ubicación de las estaciones de aforo y los aforos directos realizados en la Unidad Hidrológica Urola



A continuación se muestran los análisis realizados para cada estación de aforo, así como sus respectivos hidrogramas.



Tabla 4 Análisis de cumplimiento de caudal ecológico en la estación de aforo B1W1 Barrendiola

B1W1 Ba	arrendiola	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
	mo ecológico n³/s)	0.005	0.01	0.01	0.015	0.015	0.015	0.015	0.01	0.01	0.005	0.005	0.005
Nº de día	s medidos	31	30	31	30	29	31	30	31	30	31	31	30
Caudal m	edio (m³/s)	0.006	0.067	0.019	0.099	0.246	0.213	0.103	0.038	0.029	0.021	0.011	0.013
Nº de día	s con fallo	14	20	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
% de día	s con fallo	45.16	66.67	0.00	3.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Déficit me	edio (m³/s)	0.001	0.004	0.000	0.001	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Cumplimien to según valoración	Quater 3)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
de supuestos	Quinquies a)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
del Art. 49 del RDPH	Quinquies b)	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Valoració	ón final de	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
cumpl	imiento	Observa	aciones: L	a estación	n se consi	dera que	está en ré	égimen na	ıtural				

Tabla 5 Análisis de cumplimiento de caudal ecológico en la estación de aforo B1Z1 Aitzu

B1Z1	Aitzu	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
	mo ecológico n³/s)	0.156	0.244	0.244	0.375	0.375	0.375	0.375	0.244	0.244	0.156	0.156	0.156
Nº de día	s medidos	31	30	31	31	29	31	30	31	30	31	31	30
Caudal m	edio (m³/s)	0.134	1.248	0.211	1.300	6.403	5.526	1.959	0.384	0.272	0.114	0.072	0.197
Nº de día	s con fallo	22	20	21	2	1	0	0	0	20	24	31	21
% de día	s con fallo	70.97	66.67	67.74	6.45	3.45	0.00	0.00	0.00	66.67	77.42	100.0	70.00
Déficit me	edio (m³/s)	0.048	0.140	0.072	0.160	0.003	0.000	0.000	0.000	0.051	0.039	0.068	0.054
Cumplimien to según valoración	Quater 3)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
de supuestos	Quinquies a)	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO
del Art. 49 del RDPH	Quinquies b)	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO
Valoració	ón final de	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO
cumpl	imiento	Observa	aciones:										

Tabla 6 Análisis de cumplimiento de caudal ecológico en la estación de aforo B1Z3 Matxinbenta

B1Z3 Ma	txinbenta	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
	mo ecológico n³/s)	0.022	0.035	0.035	0.057	0.057	0.057	0.057	0.035	0.035	0.022	0.022	0.022
Nº de día	s medidos	31	30	31	31	29	31	30	31	30	31	31	30
Caudal m	edio (m³/s)	0.019	0.174	0.036	0.149	0.835	0.832	0.383	0.085	0.039	0.027	0.019	0.034
Nº de día	s con fallo	23	20	20	4	0	0	0	0	5	0	20	13
% de día	s con fallo	74.19	66.67	64.52	12.90	0.00	0.00	0.00	0.00	16.67	0.00	64.52	43.33
Déficit me	edio (m³/s)	0.004	0.021	0.009	0.025	0.000	0.000	0.000	0.000	0.003	0.000	0.003	0.005
Cumplimien to según valoración	Quater 3)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
de supuestos	Quinquies a)	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
del Art. 49 del RDPH	Quinquies b)	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
Valoració	ón final de	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
cumpl	imiento	Observa	aciones: L	a estación	n se consi	dera que	está en re	égimen na	itural				





Tabla 7 Análisis de cumplimiento de caudal ecológico en la estación de aforo B1Z2 Ibaieder

B1Z2 I	baieder	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
	mo ecológico n³/s)	0.164	0.240	0.240	0.361	0.361	0.361	0.361	0.240	0.240	0.164	0.164	0.164
Nº de día	s medidos	31	30	31	30	29	31	30	31	30	31	31	30
Caudal m	edio (m³/s)	0.275	0.887	0.255	0.596	3.891	5.755	2.429	0.541	0.393	0.296	0.235	0.321
Nº de día	s con fallo	0	6	16	11	0	0	0	0	0	0	0	0
% de día	s con fallo	0.00	20.00	51.61	36.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Déficit me	edio (m³/s)	0.000	0.058	0.035	0.089	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Cumplimien to según valoración	Quater 3)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
de supuestos	Quinquies a)	SI	SI	SI	NO	SI							
del Art. 49 del RDPH	Quinquies b)	SI	NO	NO	SI								
Valoracio	ón final de	SI	NO	NO	NO	SI							
cumpl	imiento	Observa	aciones:										

Tabla 8 Análisis de cumplimiento de caudal ecológico en la estación de aforo B2Z1 Aizarnazabal

B2Z1 Aiza	arnazabal	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
Caudal mínir (m³		0.890	1.273	1.273	1.882	1.882	1.882	1.882	1.273	1.273	0.890	0.890	0.890
Nº de días	s medidos	31	30	31	31	29	31	30	31	30	31	31	30
Caudal me	edio (m³/s)	1.870	6.123	2.304	5.022	22.01 5	22.69 1	10.03 2	2.832	2.046	1.653	1.477	2.199
Nº de días	s con fallo	0	18	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0
% de días	con fallo	0.00	60.00	0.00	9.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Déficit me	dio (m³/s)	0.000	0.093	0.000	0.157	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Cumplimien to según valoración	Quater 3)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
de supuestos	Quinquies a)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
del Art. 49 del RDPH	Quinquies b)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Valoració		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
cumpli	miento	Observac	iones:										

Figura 7 Hidrograma de la estación de aforos B1W1 Barrendiola. Año hidrológico 2015-2016

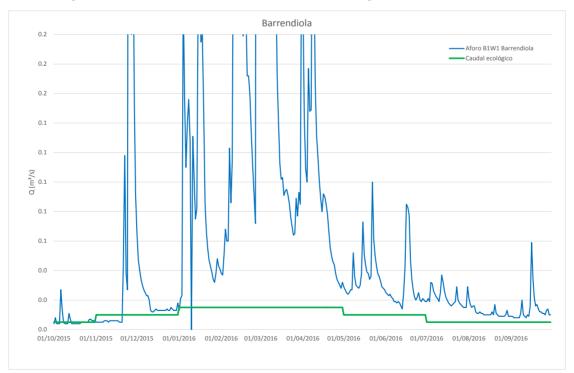




Figura 8 Hidrograma de la estación de aforos B1Z1 Aitzu. Año hidrológico 2015-2016

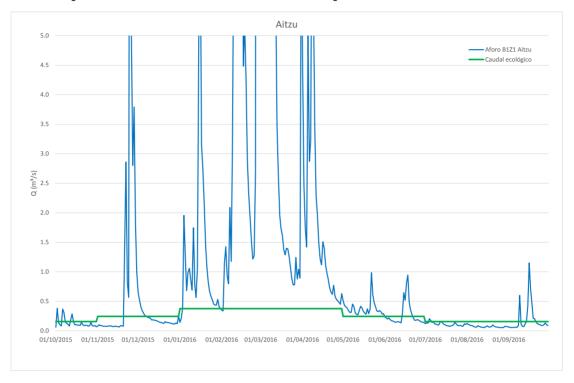


Figura 9 Hidrograma de la estación de aforos B1Z3 Matxinbenta. Año hidrológico 2015-2016

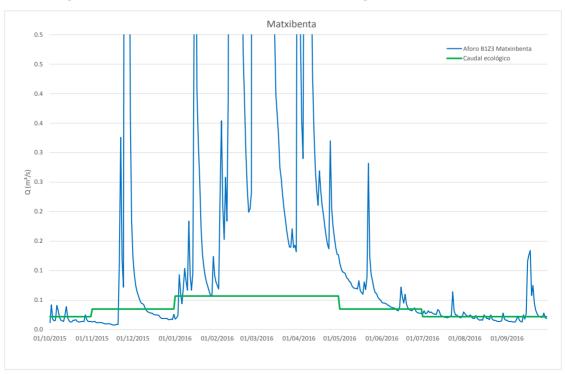






Figura 10 Hidrograma de la estación de aforos B1Z2 Ibaieder. Año hidrológico 2015-2016

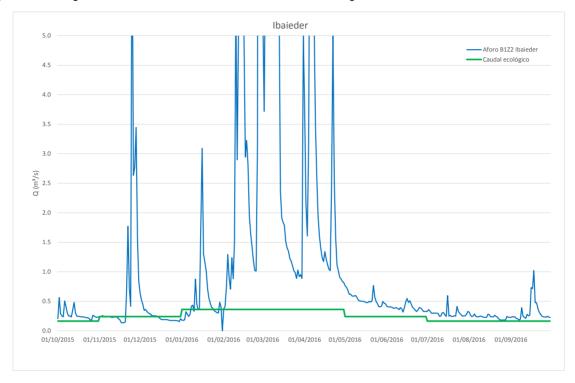
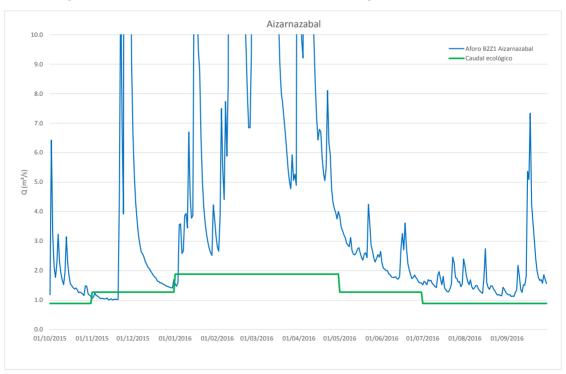


Figura 11 Hidrograma de la estación de aforos B2Z1 Aizarnazabal. Año hidrológico 2015-2016





Las estaciones de aforo de Barrendiola y Matxinbenta están en régimen natural. En estos casos, no son exigibles caudales mínimos ecológicos superiores al régimen natural en cada momento. De las tres estaciones restantes, una (Aizarnazabal) cumple los de caudales ecológicos y dos (Aitzu e Ibaieder) los incumplen.

Por otro lado, de los 6 aprovechamientos controlados se incumple el caudal ecológico impuesto en el título concesional en una toma de abastecimiento situada en la cabecera y en una central hidroeléctrica del tramo medio del Urola. Además, si se consideran los caudales ecológicos dispuestos en el Plan Hidrológico, que serán de aplicación tras la finalización del proceso de concertación actualmente en curso y la resolución de los trámites de modificación de características que están en curso en diversos aprovechamientos, hay que añadir incumplimientos puntuales en dos minicentrales ubicadas en el tramo medio y bajo del Urola.

El incumplimiento registrado en el aprovechamiento destinado a abastecimiento pone de manifiesto la dificultad existente en la cabecera de la cuenca para lograr una plena compatibilización del cumplimiento de los caudales ecológicos y la garantía del abastecimiento. Desde la planificación hidrológica se estudiará esta problemática y se plantearán las medidas necesarias para resolverla.

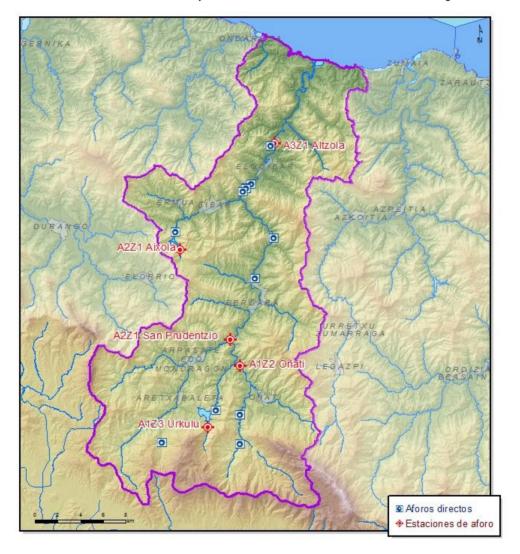




3.6. UNIDAD HIDROLÓGICA DEBA

En la Unidad Hidrológica Deba, se han utilizado las estaciones de aforo A1Z3 Urkulu, A1Z1 San Prudentzio, A1Z2 Oñati, A2Z1 Aixola y A3Z1 Altzola para el análisis general del cumplimiento de los caudales ecológicos. Además, se han controlado mediante aforos puntuales 11 tomas de 10 aprovechamientos ubicados fundamentalmente en el eje del Deba y la cuenca del Arantzazu.

Figura 12 Ubicación de las estaciones de aforo y los aforos directos realizados en la Unidad Hidrológica Deba



A continuación se muestran los análisis realizados para cada estación de aforo



Tabla 9 Análisis de cumplimiento de caudal ecológico en la estación de aforo A1Z3 Urkulu

A1Z3 l	Jrkulu	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
Caudal mínin (m³		0.007	0.018	0.018	0.031	0.031	0.031	0.031	0.018	0.018	0.007	0.007	0.007
Nº de días	medidos	31	30	31	31	29	31	30	31	30	31	31	30
Caudal me	edio (m³/s)	0.021	0.196	0.022	0.209	0.569	0.712	0.237	0.029	0.046	0.024	0.017	0.032
Nº de días	s con fallo	0	20	12	3	0	0	0	0	9	0	0	0
% de días	con fallo	0.00	66.67	38.71	9.68	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	0.00	0.00	0.00
Déficit me	Déficit medio (m³/s)		0.003	0.001	0.009	0.000	0.000	0.000	0.000	0.001	0.000	0.000	0.000
Cumplimien to según valoración	Quater 3)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
de supuestos	Quinquies a)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
del Art. 49 del RDPH	Quinquies b)	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Valoració		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
cumpli	miento	Observa	ciones: La	estación	se consid	era que e	stá en rég	jimen natı	ural				

Tabla 10 Análisis de cumplimiento de caudal ecológico en la estación de aforo A1Z1 San Prudentzio

A1Z1 San I	Prudentzio	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
Caudal mínir (m ³	•	0.232	0.414	0.414	0.664	0.664	0.664	0.664	0.414	0.414	0.232	0.232	0.232
Nº de días	s medidos	31	30	31	31	29	31	30	31	30	31	31	30
Caudal me	edio (m³/s)	0.512	1.925	0.661	1.964	8.873	11.17	3.441	1.078	0.679	0.452	0.311	0.418
Nº de días	s con fallo	0	18	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0
% de días	con fallo	0.00	60.00	0.00	6.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Déficit me	Déficit medio (m³/s)		0.025	0.000	0.063	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Cumplimien to según valoración	Quater 3)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
de supuestos	Quinquies a)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
del Art. 49 del RDPH	Quinquies b)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Valoració	n final de	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
cumpli	miento	Observac	ciones:										

Tabla 11 Análisis de cumplimiento de caudal ecológico en la estación de aforo A1Z2 Oñati

A1Z2	Oñati	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
Caudal mínir (m³	•	0.127	0.355	0.355	0.666	0.666	0.666	0.666	0.355	0.355	0.127	0.127	0.127
Nº de días	s medidos	31	30	31	31	29	31	30	31	30	31	31	30
Caudal me	edio (m³/s)	0.307	2.504	0.513	3.132	9.581	11.43	4.532	0.830	0.603	0.354	0.165	0.582
Nº de días	s con fallo	0	20	12	3	0	0	0	0	3	0	3	5
% de días	con fallo	0.00	66.67	38.71	9.68	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00	9.68	16.67
Déficit me	dio (m³/s)	0.000	0.153	0.107	0.093	0.000	0.000	0.000	0.000	0.018	0.000	0.012	0.011
Cumplimien to según valoración	Quater 3)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
de supuestos	Quinquies a)	SI	NO	NO	SI								
del Art. 49 del RDPH	Quinquies b)	SI	NO	NO	SI								
Valoració	n final de	SI	NO	NO	SI								
cumpli	miento	Observad	ciones:										





Tabla 12 Análisis de cumplimiento de caudal ecológico en la estación de aforo A2Z1 Aixola

A2Z1 /	Aixola	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
Caudal mínin (m³		0.014	0.018	0.018	0.027	0.027	0.027	0.027	0.018	0.018	0.014	0.014	0.014
Nº de días	s medidos	31	30	31	31	29	31	30	31	30	31	31	30
Caudal me	edio (m³/s)	0.027	0.075	0.029	0.052	0.294	0.348	0.106	0.046	0.033	0.027	0.021	0.021
Nº de días	s con fallo	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0
% de días	con fallo	0.00	0.00	0.00	6.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Déficit me	dio (m³/s)	0.000	0.000	0.000	0.002	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Cumplimien to según valoración	Quater 3)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
de supuestos	Quinquies a)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
del Art. 49 del RDPH	Quinquies b)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Valoració	n final de	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
cumpli	miento	Observa	ciones:										

Tabla 13 Análisis de cumplimiento de caudal ecológico en la estación de aforo A3Z1 Altzola

A3Z1 A	Altzola	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
Caudal mínir (m ³		1.096	1.753	1.753	2.687	2.687	2.687	2.687	1.753	1.753	1.096	1.096	1.096
Nº de días	s medidos	31	30	31	31	29	31	30	31	30	31	31	30
Caudal me	edio (m³/s)	2.157	8.939	2.748	9.178	36.16	39.05	14.51	4.007	2.802	1.900	1.313	2.173
Nº de días	s con fallo	0	20	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0
% de días	con fallo	0.00	66.67	0.00	6.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Déficit me	dio (m³/s)	0.000	0.172	0.000	0.234	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Cumplimien to según valoración	Quater 3)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
de supuestos	Quinquies a)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
del Art. 49 del RDPH	Quinquies b)	SI	NO	SI									
Valoració	n final de	SI	NO	SI									
cumpli	miento	Observac	ciones:										

Figura 13 Hidrograma de la estación de aforos A1Z3 Urkulu. Año hidrológico 2015-2016

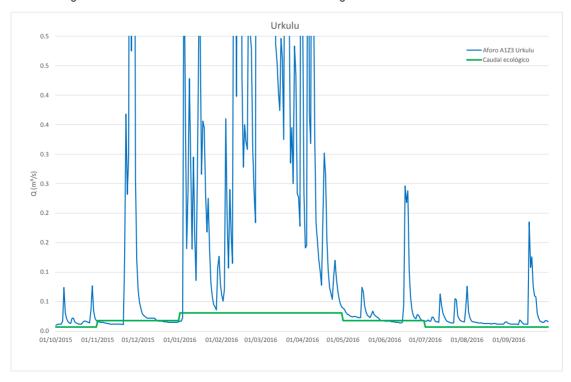




Figura 14 Hidrograma de la estación de aforos A1Z1 San Prudentzio. Año hidrológico 2015-2016

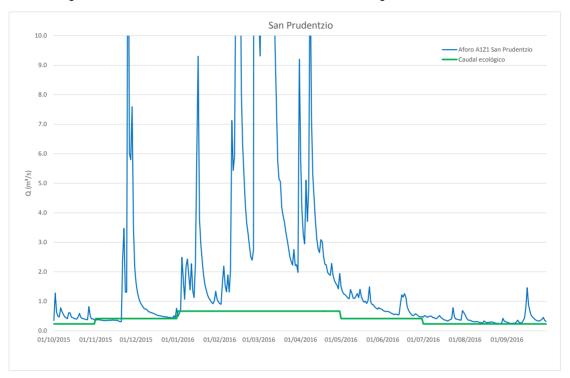


Figura 15 Hidrograma de la estación de aforos A1Z2 Oñati. Año hidrológico 2015-2016

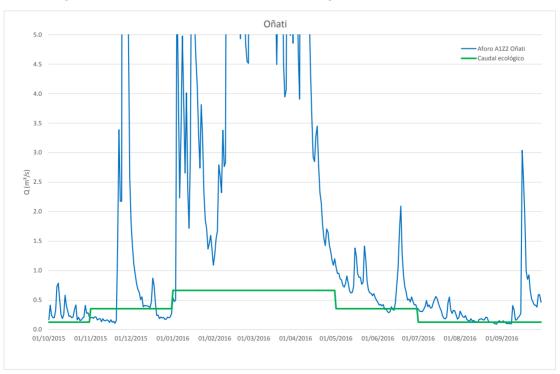






Figura 16 Hidrograma de la estación de aforos A2Z1 Aixola. Año hidrológico 2015-2016

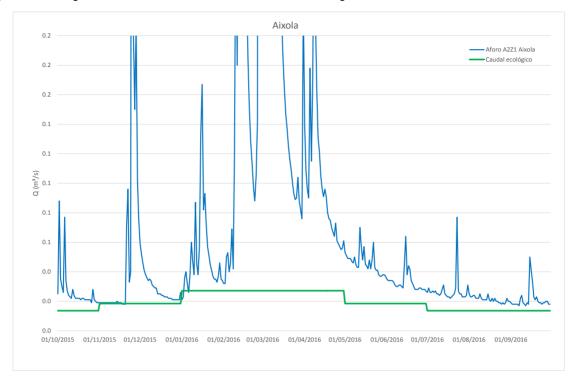
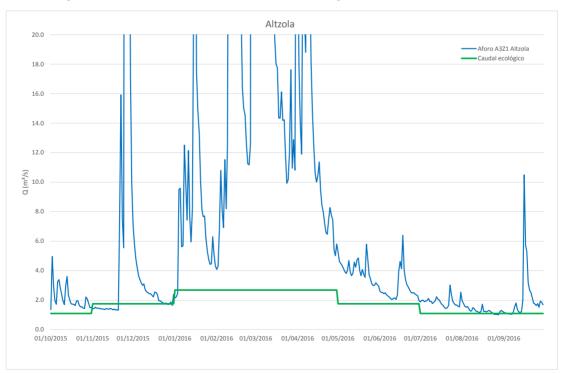


Figura 17 Hidrograma de la estación de aforos A3Z1 Altzola. Año hidrológico 2015-2016





La estación de aforo de Urkulu está en régimen natural. En este caso, no son exigibles caudales mínimos ecológicos superiores al régimen natural en cada momento. De las 4 estaciones de aforo restantes, dos (San Prudentzio y Aixola) cumplen los caudales ecológicos y otras dos (Oñati y Altzola) los incumplen. Ha de tenerse en cuenta que el mes de noviembre, en el que mayoritariamente se producen los fallos, fue un mes especialmente seco.

En cuanto a los 10 aprovechamientos controlados, se han detectado incumplimientos puntuales del caudal ecológico impuesto en el título concesional en dos tomas de abastecimiento en las cabecera de los ríos Deba y Urkulu, y en tres tomas hidroeléctricas situadas en el río Arantzazu y en los tramos medio y bajo del río Deba.





3.7. UNIDAD HIDROLÓGICA ARTIBAI

En la Unidad Hidrológica Artibai se han utilizado las estaciones de aforo AR02 Berriatua y AR01 Iruzubieta para el análisis del cumplimiento general de los caudales ecológicos. Además, se han controlado mediante aforos puntuales 5 aprovechamientos ubicados fundamentalmente en el eje del Artibai.

Figura 18 Ubicación de las estaciones de aforo y los aforos directos realizados en la Unidad Hidrológica Artibai.

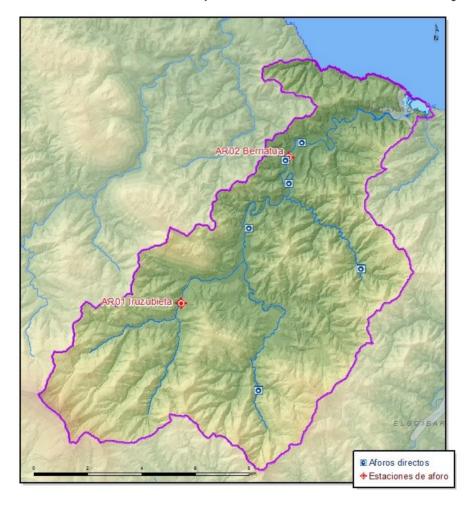




Tabla 14 Análisis de cumplimiento de caudal ecológico en la estación de aforo AR02 Berriatua

AR02 B	erriatua	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
Caudal mínir (m³	•	0.179	0.304	0.304	0.519	0.519	0.519	0.519	0.304	0.304	0.179	0.179	0.179
Nº de días	medidos	31	30	31	31	29	31	30	31	30	31	31	30
Caudal me	edio (m³/s)	0.629	2.067	0.492	2.350	11.82	8.966	2.354	0.742	0.496	0.330	0.277	0.382
Nº de días	s con fallo	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0
% de días	con fallo	0.00	0.00	0.00	9.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Déficit me	dio (m³/s)	0.000	0.000	0.000	0.144	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Cumplimien to según valoración	Quater 3)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
de supuestos	Quinquies a)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
del Art. 49 del RDPH	Quinquies b)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Valoració	n final de	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
cumpli	miento	Observad	ciones:										

Tabla 15 Análisis de cumplimiento de caudal ecológico en la estación de aforo AR01 Iruzubieta

AR01 Iru	uzubieta	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
Caudal mínir (m ³		0.049	0.083	0.083	0.142	0.142	0.142	0.142	0.083	0.083	0.049	0.049	0.049
Nº de días	s medidos	31	30	31	31	29	31	30	31	30	31	31	30
Caudal me	edio (m³/s)	0.124	0.831	0.124	0.661	3.269	2.226	0.567	0.156	0.127	0.088	0.063	0.098
Nº de días	s con fallo	2	20	11	3	0	0	0	0	1	0	6	10
% de días	con fallo	6.45	66.67	35.48	9.68	0.00	0.00	0.00	0.00	3.33	0.00	19.35	33.33
Déficit me	Déficit medio (m³/s)		0.036	0.013	0.045	0.000	0.000	0.000	0.000	0.005	0.000	0.002	0.005
Cumplimien to según valoración	Quater 3)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
de supuestos	Quinquies a)	SI	NO	SI	NO	SI							
del Art. 49 del RDPH	Quinquies b)	SI	NO	NO	SI								
Valoració	n final de	SI	NO	NO	NO	SI							
cumpli	miento	Observac	ciones:										

Figura 19 Hidrograma de la estación de aforos AR02 Berriatua Año hidrológico 2015-2016

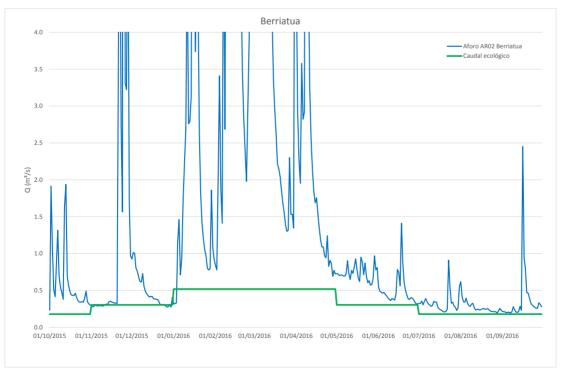
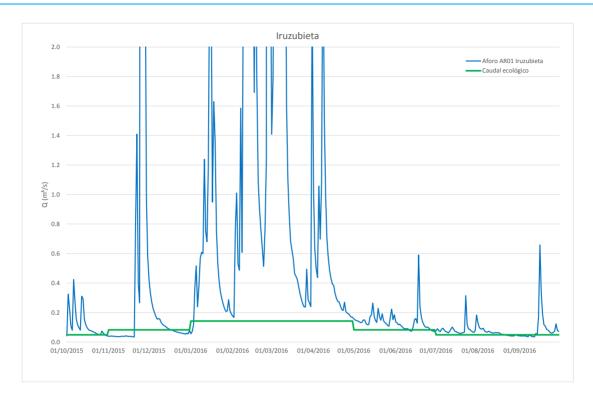


Figura 20 Hidrograma de la estación de aforos AR01 Iruzubieta. Año hidrológico 2015-2016







A la vista de los resultados obtenidos se concluye que se cumple el caudal ecológico en la estación de aforo de Berriatua, mientras que en Iruzubieta se incumple. En este último caso, ha de tenerse en cuenta que en el mes de noviembre la precipitación fue anormalmente baja. Concretamente, las lluvias no comenzaron hasta el día 21 de dicho mes.

De los 5 aprovechamientos controlados, se incumple el caudal ecológico impuesto en el título concesional de 1 toma de abastecimiento del Amailoa. Además, si se consideran los caudales ecológicos dispuestos en el Plan Hidrológico, que serán de aplicación tras la finalización del proceso de concertación actualmente en curso y la resolución de los trámites de modificación de características que están en curso en diversos aprovechamientos, hay que añadir incumplimientos puntuales de otra toma en el río Urko. Ambas tomas son para abastecimiento urbano.

Cabe señalar que los incumplimientos detectados en los aprovechamientos destinados a abastecimiento están relacionados con los déficits de infraestructuras identificados en el Plan Hidrológico vigente, que contempla medidas para lograr una plena compatibilización del cumplimiento de los caudales ecológicos y la garantía del abastecimiento en esta cuenca.



3.8. UNIDAD HIDROLÓGICA LEA

En la Unidad Hidrológica Lea se han utilizado las estaciones de aforo LE02 Oleta y LE01 Aulestia para el análisis del cumplimiento general de los caudales ecológicos. Además, se han controlado mediante aforos puntuales 4 tomas de 2 aprovechamientos en el cauce del Arbina y en el tramo bajo de la cuenca del río Lea.

LEO2 Oleta C

Figura 21 Ubicación de las estaciones de aforo y los aforos directos realizados en la Unidad Hidrológica Lea



Tabla 16 Análisis de cumplimiento de caudal ecológico en la estación de aforo LE02 Oleta

LE02	Oleta	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
	no ecológico ³/s)	0.147	0.259	0.259	0.349	0.349	0.349	0.349	0.259	0.259	0.147	0.147	0.147
Nº de días	s medidos	31	30	31	31	29	31	30	31	30	31	31	30
Caudal me	Caudal medio (m³/s)		1.942	0.325	1.664	9.002	5.872	1.559	0.481	0.317	0.196	0.132	0.262
Nº de día:	Nº de días con fallo		20	10	3	0	0	0	0	12	0	20	13
% de días con fallo		12.90	66.67	32.26	9.68	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00	0.00	64.52	43.33
Déficit me	edio (m³/s)	0.013	0.123	0.038	0.116	0.000	0.000	0.000	0.000	0.028	0.000	0.025	0.039
Cumplimien to según valoración	Quater 3)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
de supuestos	Quinquies a)	SI	NO	SI									
del Art. 49 del RDPH	Quinquies b)	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO
Valoració	Valoración final de		NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO
cumplimiento		Observa	ciones:										

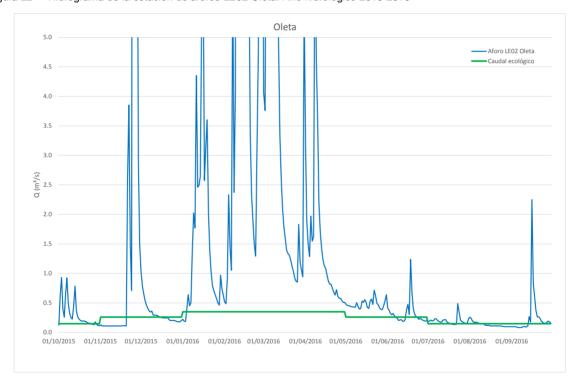




Tabla 17 Análisis de cumplimiento de caudal ecológico en la estación de aforo LE01 Aulestia

LE01 A	ulestia	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
Caudal mínimo ecológico (m³/s)		0.087	0.127	0.127	0.198	0.198	0.198	0.198	0.127	0.127	0.087	0.087	0.087
Nº de días	s medidos	31	30	31	31	29	31	30	31	30	31	31	30
Caudal me	Caudal medio (m³/s)		1.059	0.235	0.676	4.426	3.102	0.740	0.220	0.151	0.123	0.083	0.165
Nº de días	Nº de días con fallo		0	0	4	0	0	0	0	14	0	15	6
% de días	% de días con fallo		0.00	0.00	12.90	0.00	0.00	0.00	0.00	46.67	0.00	48.39	20.00
Déficit me	dio (m³/s)	0.000	0.000	0.000	0.006	0.000	0.000	0.000	0.000	0.013	0.000	0.009	0.008
Cumplimien to según valoración	Quater 3)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
de supuestos	Quinquies a)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
del Art. 49 del RDPH	Quinquies b)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
Valoración final de		Si	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
cumplimiento		Observaciones:											

Figura 22 Hidrograma de la estación de aforos LE02 Oleta. Año hidrológico 2015-2016





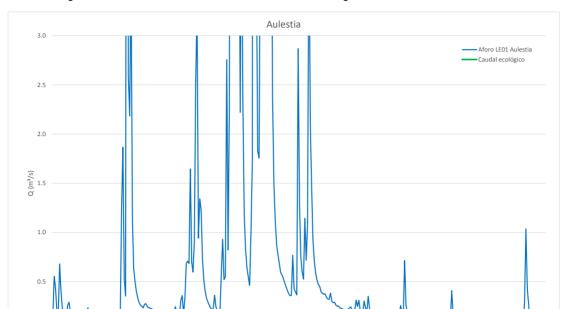


Figura 23 Hidrograma de la estación de aforos LE01 Aulestia. Año hidrológico 2015-2016.

A la vista de los resultados obtenidos, se concluye que el régimen de caudales ecológicos se incumple en las dos estaciones de aforo analizadas. En el caso de Aulestia el incumplimiento se produce en un solo mes (agosto), mientras que en Oleta se registra en varios meses.

 $01/10/2015 \quad 01/11/2015 \quad 01/12/2015 \quad 01/01/2016 \quad 01/02/2016 \quad 01/03/2016 \quad 01/04/2016 \quad 01/05/2016 \quad 01/05/2016 \quad 01/07/2016 \quad 01/07/2016 \quad 01/08/2016 \quad 01/09/2016$

En relación con los aprovechamientos aforados, no se han detectado incumplimientos de los caudales ecológicos impuestos en los títulos concesionales. No obstante, si se consideran los caudales ecológicos dispuestos en el Plan Hidrológico, que serán de aplicación tras la finalización del proceso de concertación actualmente en curso y la resolución de los trámites de modificación de características que están en curso en diversos aprovechamientos, habría incumplimientos de los caudales ecológicos en captaciones de abastecimiento, situadas en el cauce Arbina y el tramo bajo del Lea.

Cabe señalar que los incumplimientos detectados en los aprovechamientos destinados a abastecimiento están relacionados con los déficits de infraestructuras identificados en el Plan Hidrológico vigente, que contempla medidas para lograr una plena compatibilización del cumplimiento de los caudales ecológicos y la garantía del abastecimiento en esta cuenca.





3.9. UNIDAD HIDROLÓGICA OKA

En la Unidad Hidrológica Oka se han utilizado las estaciones de aforo OK01 Muxika y SA06 Olalde para el análisis del cumplimiento de los caudales ecológicos. Además, se han controlado mediante aforos puntuales 15 tomas de 9 aprovechamientos de la cuenca.

Figura 24 Ubicación de las estaciones de aforo y los aforos directos realizados en la Unidad Hidrológica Oka

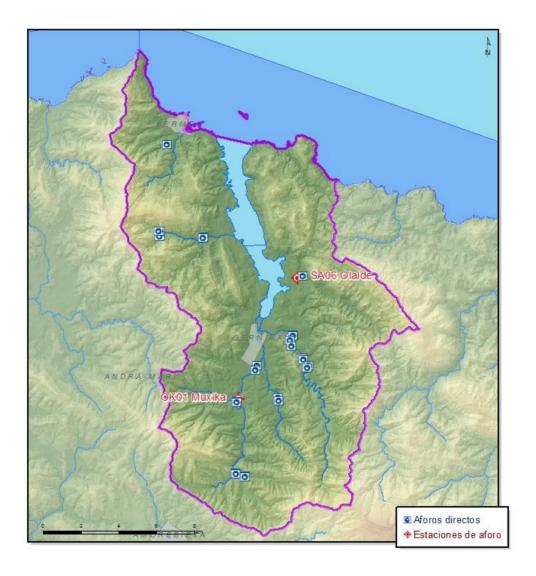




Tabla 18 Análisis de cumplimiento de caudal ecológico en la estación de aforo OK01 Muxika

OK01 N	Muxika	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
Caudal mínimo ecológico (m³/s)		0.083	0.138	0.138	0.22	0.22	0.22	0.22	0.138	0.138	0.083	0.083	0.083
Nº de días	medidos	31	30	31	31	29	31	30	31	30	31	31	30
Caudal me	edio (m³/s)	0.143	0.633	0.163	0.640	3.035	2.557	0.510	0.228	0.177	0.127	0.109	0.165
Nº de días	Nº de días con fallo		20	8	3	0	0	0	0	0	0	0	0
% de días	% de días con fallo		66.67	25.81	9.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Déficit me	Déficit medio (m³/s)		0.033	0.008	0.064	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Cumplimien to según valoración	Quater 3)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
de supuestos	Quinquies a)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
del Art. 49 del RDPH	Quinquies b)	SI	NO	SI									
Valoració	Valoración final de		NO	SI									
cumplimiento		Observac	ciones:										

Tabla 19 Análisis de cumplimiento de caudal ecológico en la estación de aforo SA06 Olalde

Sa06 (Olalde	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
Caudal mínir (m ³	•	0.018	0.038	0.038	0.058	0.058	0.058	0.058	0.038	0.038	0.018	0.018	0.018
Nº de días	medidos	31	30	31	31	29	31	30	31	30	31	31	30
Caudal me	edio (m³/s)	0.041	0.589	0.045	0.311	2.361	1.216	0.254	0.063	0.039	0.031	0.019	0.040
Nº de días	Nº de días con fallo		20	17	4	0	0	0	0	17	0	4	12
% de días	con fallo	0.00	66.67	54.84	12.90	0.00	0.00	0.00	0.00	56.67	0.00	12.90	40.00
Déficit me	Déficit medio (m³/s)		0.016	0.007	0.021	0.000	0.000	0.000	0.000	0.008	0.000	0.008	0.008
Cumplimien to según valoración	Quater 3)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
de supuestos	Quinquies a)	SI	NO	SI	NO	NO							
del Art. 49 del RDPH	Quinquies b)	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO
Valoració	Valoración final de		NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO
cumplimiento		Observac	ciones:										

Figura 25 Hidrograma de la estación de aforos OK01 Muxika. Año hidrológico 2015-2016

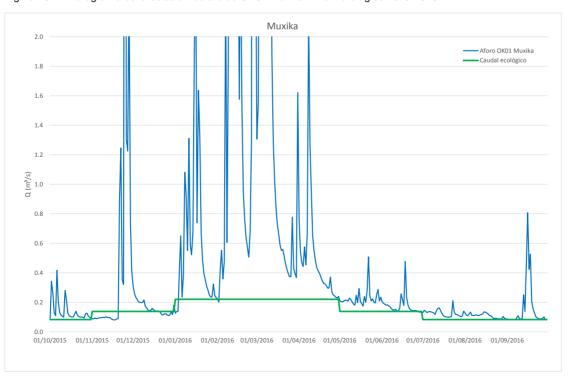
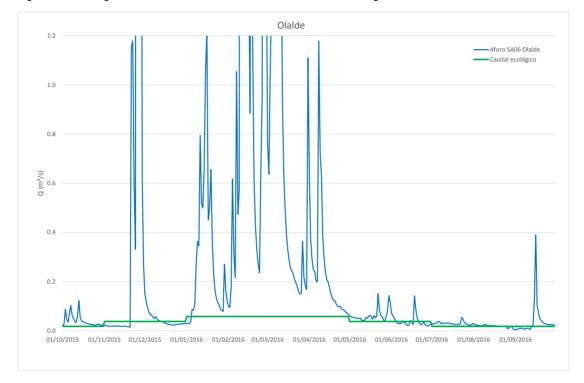






Figura 26 Hidrograma de la estación de aforos SA06 Olalde. Año hidrológico 2015-2016.



A la vista de los resultados obtenidos se concluye que en ninguna de las dos estaciones de aforo, Muxika y Olalde, se cumplen los regímenes de caudales ecológicos. En el caso de Muxika el incumplimiento se produce en un solo mes (noviembre), mientras que en Olalde se registra en varios meses.

Los regímenes de caudales ecológicos impuestos en los títulos concesionales se incumplen en 8 de las 15 tomas controladas (6 destinadas a abastecimiento, una a uso industrial y otra a regadío). Estas tomas están situadas en los cauces Mape, Olalde (aguas arriba de la confluencia con Rekalde), Kanpantxu, Golako y Oka. Por otro lado, si se consideran los caudales ecológicos dispuestos en el Plan Hidrológico, que serán de aplicación tras la finalización del proceso de concertación actualmente en curso y la resolución de los trámites de modificación de características que están en curso en diversos aprovechamientos, hay que añadir incumplimientos en 7 tomas del tramo bajo del Golako, del tramo alto del Oka y en el Artibas. En definitiva, en este segundo escenario todas las tomas aforadas incumplen los caudales ecológicos.

Cabe señalar que los incumplimientos detectados en los aprovechamientos destinados a abastecimiento están relacionados con los déficits de infraestructuras identificados en el Plan Hidrológico vigente, que constata la existencia de un importante déficit de garantía de abastecimiento, que dificulta enormemente el cumplimiento de los caudales ecológicos. El citado Plan contempla en su programa de medidas la elaboración del Plan de Acción Territorial de Abastecimiento de Urdaibai, que es la herramienta clave para analizar esta problemática y plantear las medidas necesarias para su resolución.



3.10. UNIDAD HIDROLÓGICA BUTROE

En la Unidad Hidrológica Butroe no se dispone por el momento de estaciones de aforo suficientemente fiables para realización de análisis de cumplimiento de los regímenes de caudales ecológicos. Los seguimientos realizados se han centrado en la realización de aforos puntuales, en este caso para el control de 2 aprovechamientos situados en la cuenca del Estepona.

Figura 27 Ubicación de las estaciones de aforo y los aforos directos realizados en la Unidad Hidrológica Butroe



En relación con los aprovechamientos aforados, no se han detectado incumplimientos de los caudales ecológicos impuestos en los títulos concesionales. No obstante, si se consideran los caudales ecológicos dispuestos en el Plan Hidrológico, que serán de aplicación tras la finalización del proceso de concertación actualmente en curso y la resolución de los trámites de modificación de características que están en curso en diversos aprovechamientos, habría incumplimientos en una captación de abastecimiento.

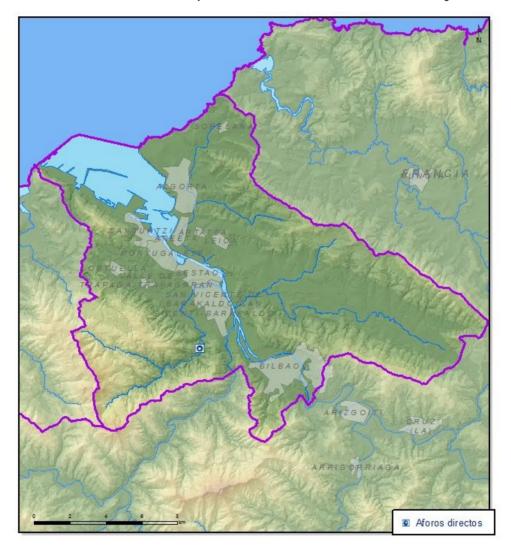




3.11. UNIDAD HIDROLÓGICA [BAIZABAL

En la UH Ibaizabal no se dispone por el momento de una estación de aforos suficientemente fiable para realización de análisis de cumplimiento de los regímenes de caudales ecológicos en el ámbito de las Cuencas Internas del País Vasco. Los seguimientos realizados se han centrado en el control de un aprovechamiento situado en la cuenca del Galindo.

Figura 28 Ubicación de las estaciones de aforo y los aforos directos realizados en la Unidad Hidrológica Ibaizabal



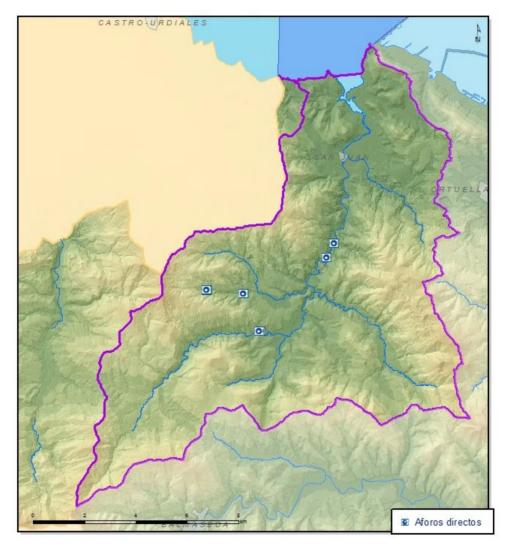
Los resultados obtenidos concluyen el cumplimiento de los regímenes de caudales ecológicos.



3.12. UNIDAD HIDROLÓGICA BARBADUN

En la UH Barbadun no se dispone por el momento de una estación de aforos suficientemente fiable para realización de análisis de cumplimiento de los regímenes de caudales ecológicos. Los seguimientos realizados se han centrado en el control de 4 aprovechamientos de la cuenca.

Figura 29 Ubicación de las estaciones de aforo y los aforos directos realizados en la Unidad Hidrológica Barbadun



En relación con los aprovechamientos aforados, no se han detectado incumplimientos de los caudales ecológicos impuestos en los títulos concesionales. No obstante, si se consideran los caudales ecológicos dispuestos en el Plan Hidrológico, que serán de aplicación tras la finalización del proceso de concertación actualmente en curso y la resolución de los trámites de modificación de características que están en curso en diversos aprovechamientos, habría un incumplimiento puntual en una captación de titularidad particular en El Pobal.





4. Comparación con estudios previos

En este apartado se comparan los resultados de los estudios realizados anteriormente (años hidrológicos 2013-2014 y 2014-2015) con los actuales, analizando el grado de cumplimiento en las estaciones de aforo. En términos generales, se puede observar que el grado de cumplimiento en el último año hidrológico ha sido inferior al de otro años, debido probablemente a la escasa lluvia caída a lo largo del otoño.

Tabla 20 Comparación de resultados con estudios previos a nivel de estación de aforo

Unidad	Nombre de la	Año hidrológico						
hidrológica	estación	2013-2014	2014-2015	2015-2016				
Oiartzun	E1Z1 Oiartzun	Si	Si	No				
	B1W1 Barrendiola	No	Si	Si				
	B1Z1 Aitzu	No	No	No				
Urola	B1Z3 Matxinbenta	No	No	Si				
	B1Z2 Ibaieder	Si	Si	No				
	B2Z1 Aizarnazabal			Si				
	A1Z3 Urkulu	No hay dato		Si				
	A1Z1 San Prudentzio	Si		Si				
Deba	A2Z1 Aixola	Si		Si				
	A1Z2 Oñati	No	Si	No				
	A3Z1 Altzola	Si		No				
Artibai	AR02 Berriatua	No	Si	Si				
Artibai	AR01 Iruzubieta	No hay dato	Si	No				
Lea	LE02 Oleta	No	Si	No				
Lea	LE01 Aulestia	No hay dato	No	No				
Oka	OK01Muxika	Si	No	No				
OKa	SA06 Olalde	No	No	No				



5. Conclusiones

La Agencia Vasca del Agua ha realizado el seguimiento del grado de cumplimiento de los regímenes de caudales ecológicos definidos por el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental (ámbito de las Cuencas Internas del País Vasco) durante el año hidrológico 2015-2016.

El análisis se ha realizado, por un lado, en 17 estaciones de aforo representativas de estas cuencas mediante análisis de paso diario y, por otro, en 43 aprovechamientos de agua significativos mediante diversas campañas de aforo puntuales realizadas en el año 2016.

Las conclusiones del análisis indican que se ha detectado un número de incumplimientos superior al de años precedentes, tanto en el análisis general a nivel de estaciones de aforo, como en el análisis puntual de aprovechamientos concretos. En muchos casos, el origen del problema es la escasa precipitación caída a lo largo del otoño del año 2015.

La distribución del grado de cumplimiento por unidad hidrológica es el siguiente:

Tabla 21 Grado de cumplimiento de los regímenes de caudales ecológicos en las estaciones de aforo y aprovechamientos analizados. Año hidrológico 2015-2016

Unidad hidrológica	Est	aciones de aforo	Aprovechamientos			
	Nº	% cumplimiento	Nº	% cumplimiento*		
Bidasoa	-		2	100		
Oiartzun	1	0	2	50		
Urumea	-		-			
Oria	-		1	100		
Urola	5	60	6	33		
Deba	5	60	10	50		
Artibai	2	50	5	60		
Lea	2	0	2	0		
Oka	2	0	8	0		
Butroe	-		2	50		
Ibaizabal	-		1	100		
Barbadun	-		4	75		
TOTAL	17	41	43	44		

(*) Considerando tanto los incumplimientos de caudales ecológicos de los títulos concesionales, como los establecidos en el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental, que serán de aplicación tras la finalización del proceso de concertación que actualmente se está desarrollando o tras la resolución de los diferentes trámites de modificación de las características esenciales que están en curso en determinados aprovechamientos.

Los principales problemas detectados se encuentran en:

- UH Oiartzun: Incumplimientos puntuales en la parte baja de la cuenca, relacionados con un aprovechamiento industrial incluido en el proceso de concertación.
- UH Urola: Dificultades para compatibilizar el cumplimiento de los caudales ecológicos y la garantía de abastecimiento en la cabecera de la cuenca. Existen además incumplimientos puntuales en otros puntos del cauce principal.
- UH Deba: Incumplimientos puntuales en dos tomas de abastecimiento en los ríos Deba y
 Urkulu, y en tres tomas hidroeléctricas en el río Arantzazu y en los tramos medio y bajo

36 Conclusiones





del río Deba.

- UH Artibai: Incumplimientos en aprovechamientos destinados al abastecimiento en el río Amailoa y en el tramo alto del Urko, que se relacionan con los déficits de infraestructuras identificados en el Plan Hidrológico vigente.
- UH Lea: Incumplimientos en aprovechamientos destinados al abastecimiento en el tramo bajo del Lea y en el Arbina, que se relacionan con los déficits de infraestructuras identificados en el Plan Hidrológico vigente.
- UH Oka: Incumplimientos generalizados en la cuenca, que se relacionan con los déficits de infraestructuras identificados en el Plan Hidrológico vigente.
- UH Butroe: Incumplimiento en una captación de abastecimiento en la cuenca del Estepona.
- UH Barbadun: Problemas puntuales en el Tresmoral.

Conclusiones 37